

**Secretaría General De Gobierno
Dirección De Registro Civil
DRC**

Nombre y descripción

Anotaciones marginales.

para corregir un error en el libro de actas, debe realizar anotación marginal en el margen de los libros del registro civil.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Trámite

Homoclave:

NAY/SGG/RC/004

Plazo de respuesta:

10 Días

Fundamento jurídico

- Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el ejercicio Fiscal vigente artículo 18.
- Del Reglamento del Registro Civil para el Estado de Nayarit artículos 2, 4 y 5.
- Del Código Civil para el Estado de Nayarit artículos 35 al 43.
sección quinta aportación a la cruz roja mexicana, delegación Nayarit articulo 62 y 63 de la Ley de Hacienda Estatal

¿En qué casos se debe realizar?

Anotación en el margen en el libro del registro civil en todos los casos siempre que exista registro del acta en los libros

Pasos a seguir

- El interesado o un tercero deben acudir a la oficialía del registro civil del lugar donde se realizó el acta.
- Presentar los requisitos.
- Para concluir el trámite se debe realizar la anotación marginal en los libros de Registro Civil del Estado y de igual manera en el Registro Civil del municipio que corresponda el acta afectada, el interesado tiene que hacerlo.

Requisitos

copia del libro del acta afectada y según sea el caso original de:

- Reconocimiento
- Resolución rectificación y/o aclaración administrativa o resolución judicial
- Libro de actas del municipio
- Cubrir y presentar el pago correspondiente en las cajas de recaudación ubicadas en palacio de gobierno o institución bancaria autorizada.

Formas de presentación

Otra manera

¿Quién debe de realizar el trámite?

- Representante legal
- Interesado

¿Qué obtengo?

Copia simple del libro de actas

Tipo de persona

Ciudadano

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 552.81 --- Máximo: \$ 552.81

Descripción: El Costo Es Por Anotación Marginal De Documento Que Se Realiza En El Registro Civil Estatal Aclarando Que Se Incluye En Dicho Costo El Pago De Impuestos, Sin Embargo, No Se Incluye La Comisión Bancaria.

Lugares de Pago: Recaudación/banco

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

Una vez que se cumplan los requisitos, se procederá a dar respuesta a la ciudadanía.

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Casa de Gobierno de Nayarit (Palacio de Gobierno)	Tepic, Colonia: Tepic Centro, Calle: México S/N, CP: 63000
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 215 2000 Ext. 20145, 20147 y 20148	

Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Lic. Alicia Villaseñor Ruvalcaba	Directora General	alicia.villasenor@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.